

Para Liberación Inmediata

22 de Febrero del 2021 Contacto: Eddie Treviño, Jr. Juez del Condado de Cameron

## DECIMOTERCERA ORDEN DE EMERGENCIAS INCLUYENDO REAPERTURAS DE BARES Y LIMITACIONES DE REUNIONES

El 20 de Febrero del 2021, el Juez del Condado de Cameron Eddie Treviño, Jr., recibió una carta del Comisionado Dr. John Hellerstedt, Comisionado del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas, en la que indicaba que nuestra Área de Servicio de Trauma de la Región V (TSA) ya no es un área de alta hospitalizaciones como resultado de siete días consecutivos en los que el número de pacientes hospitalizados por COVID-19 como porcentaje de la capacidad total del hospital es menor al 15 por ciento.

De acuerdo con las Órdenes Ejecutivas del Gobernador Abbott, efectivo hoy, el Juez del Condado de Cameron, Eddie Treviño, Jr., ha firmado y ordenado la Decimotercera Orden de Emergencias que indica que todos los establecimientos de negocio en el Condado de Cameron pueden operar a no más del 75% de la capacidad total listada, y todos los bares o establecimientos similares pueden ofrecer servicios en las instalaciones hasta un 50% de la capacidad total indicada y parar la venta de alcohol a las 11:00 p.m.

Esta Decimotercera Orden de Emergencias que Incluye Reaperturas de Bares y Limitaciones de Reuniones entra en vigencia a partir de las 12:01 p.m. hoy, Lunes 22 de Febrero del 2021, y continuará hasta el Miércoles 31 de Marzo del 2021 a las 12:01 p.m. a menos que el Juez del Condado lo extienda, modifique o cancele anticipadamente.

Es un recordatorio de que las hospitalizaciones y el personal hospitalario del área permanecen a capacidad y las medidas de seguridad personales como el uso de cubiertas faciales por parte de residentes y visitantes de diez años o más deben continuar, y el contacto entre personas que no son miembros del mismo hogar debe reducirse al mínimo. Si la tasa de positividad del Área V TSA COVID-19 aumenta, se pueden ordenar medidas más estrictas según GA-32.

Visite el sitio web del Condado de Cameron en <u>www.cameroncounty.us</u> para ver esta Orden. Si tiene alguna pregunta o inquietud con respecto a COVID-19, comuníquese con la línea directa de Coronavirus del Condado de Cameron al (956) 247-3650.

###